

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.408

GONZALEZ SEOANE, Tomás; hijo de José y de Avelina, natural de Biejo, provincia de La Coruña, de veinticinco años de edad, soltero, cantero, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de montaña número 3, D. Angel Santiago Morcu, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Marzo de 1930. El Juez instructor, Angel Santiago.

JG—802

2.409

GUTIERREZ BRITO, Manuel; hijo de Celestino y de Dominga, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Tenerife, nació en 27 de Septiembre de 1907, de oficio del campo, de estado soltero y su estatura 1,831 metros, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Suárez de Deza y Aguilar, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Enrique Suárez.

JG—832

2.410

MURILLO, Fernando; hijo de Angela, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, barba partida, boca regular, color sano, frente estrecha. señas par-

ti-dares ninguna, domiciliado últimamente en Llanas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 11 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—817

2.411

PAGES OSCAR, Pedro; hijo de José y de Josefa, natural de Rabós (Gerona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rabós y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 11 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—818

2.412

PARDÓ GARCIA, Antonio; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Madrid, de veintidós años de edad, mozo del reemplazo de 1929 por el distrito de la Universidad, Ayuntamiento de Madrid, perteneciente a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Germán Scasso Román, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Húsares de la Princesa, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 17 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez instructor, Germán Scasso.

JG—820

2.413

PEREIRA REY, Jesús; hijo de José Antonio y Teresa, natural de Cervás-Ares (La Coruña), domiciliado últimamente en la Argentina, procesado por su falta a presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—811

2.414

PORTA VARELA, Manuel; hijo de Belarmino y de Alejandrina, natural de Redes-Ares, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), procesa-

do por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—804

2.415

PRADOS VILA, Félix; hijo de Santos y Maria, natural de Cervás-Ares (La Coruña), domiciliado últimamente en Montevideo, procesado por su falta a presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante don Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—815

2.416

REY RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y de Antonia-Ventura, natural de La Redonda-Mugardos (La Coruña), domiciliado últimamente en La Habana, procesado por su falta a presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—807

2.417

SANCHEZ ANCA, Luis; hijo de Andrés y Encarnación, natural de Cabañas (La Coruña), domiciliado últimamente en la Argentina, procesado por su falta a presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—812

2.418

SARDON LLEDO, Félix (a) "el Alegrías"; hijo de Félix y de Concepción, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, domiciliado últimamente en Zaragoza, ignorándose su domicilio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Servicio de Aviación Militar don Ramón de Diego Hidalgo, residente en el aeródromo de Cuatro Vientos, para serle notificada la resolución recaída

en causa instruida contra el mismo por supuesto delito de calumnia.—Cuatro Vientos, 16 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Ramón de Niezo.

5G—323

2.419

SANTO VILA, Pedro M.; hijo de Manuel y Manuela, natural de Fene (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—806

2.420

VIZOSO SALVO, Andrés J.; hijo de José e Isolina, natural de Franca-Mugardos (La Coruña), domiciliado últimamente en Cuba, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Benito Domingo Carballeira, Teniente de Infantería de Marina y Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Ferrol, con objeto de prestar declaración; en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Ferrol, 15 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Benito Domingo.

JM—809

2.421

ARCOS MANEIRO, Manuel; natural de Muro, Ayuntamiento de Son (Coruña), hijo de Francisco y de Avelina, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión mariner, domiciliado últimamente en Muro; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Rafael Ibáñez Yanguas, si objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—867

2.422

ARNALZ ANÓN, José; hijo de Ramón y de Teodora, natural de Valencia, provincia de Valencia, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 540 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Alquerías de Rabucho (Castellón), sujeto a expediente por desertión a la Caja de Recinta del reemplazo de 1928, segundo llamamiento para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del los Bocks, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería del Rey número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 21 de Marzo de 1930.—El Juez, Juan de Lara Laborda.

JG—933

2.423

BARBERA ALAVES, Miguel; hijo de Cayetano y de Josefa, natural de Campello (Alicante), de estado casado, profesión pescador, de cincuenta y tres años de edad, patrón de la barca de pesca "San Miguel", folio 125 de Alicante, siendo sus señas: pelo canoso, frente estrecha, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, estatura regular, domiciliado últimamente en Campello; procesado por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón, bajo el apercibimiento que de no haberlo así será declarado en rebeldía. Puerto de Mazarrón, 18 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—882

2.424

BARRAL SOTO, Evaristo; hijo de Bernardo y de Dolores, natural de San Juan de Poyo (Poyo), de estado soltero, de diez y nueve años; su señas: ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, inscrito del Trozo marítimo de Sanjenjo (Pontevedra); domiciliado últimamente en Sartal (San Juan de Poyo); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.) y Comandante del Trozo marítimo de Sanjenjo (Pontevedra), a responder de los cargos que le resultan en expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio efectivo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado provisionalmente prófugo.—Sanjenjo, 27 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—950

2.425

BARRAL SUAREZ, Manuel; natural de Buenos Aires, soltero, de profesión Cabo de cañón, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en el crucero "Príncipe Alfonso"; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del crucero "Príncipe Alfonso" D. Antonio Carrasco.—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—871

2.426

BARREIRO LONGO, Luis; domiciliado últimamente en Trabanca (Pontevedra), comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanen-

te de causas del Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o en su defecto manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Agire-Mendi".—El Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—922

2.427

CASO LOBO, Francisco; hijo de Bernardo y de Bernarda, natural de Villalobos, provincia de Zamora, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Artillería de Montaña número 3, D. Miguel Orduña López, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Miguel Orduña.

JG—913

2.428

CARVAJAL PEREZ, Manuel; hijo de Andrés y de Concepción, natural de La Coruña, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión mariner, de treinta años de edad, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por desertión simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en Cuartel del Hipódromo en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—880

2.429

CASADEVALL COLOMEDA, José; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa por supuesto delito de cohecho número 3 de 1928, instruida por el Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Mariano Moneu Ceresuela, o dará razón de su paradero; advirtiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—900

2.430

COLLAZO CABALEIRO, Gregorio; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de causas del Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley o en su defecto ma-

manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Agire-Mendi".—El Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—917

2.434

CUEVAS MARTINEZ, Juan José; domiciliado últimamente en Villagarcía (Pontevedra); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de causas del Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o en su defecto manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle la resolución de sobreseimiento recaído en causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Agire-Mendi".—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—921

2.432

CHAPARTEGUI BARTAYRE, Juan Bautista; de veintitrés años de edad, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), hijo de Juan Antonio y Juana María; averiguado últimamente en Hendaya (Francia); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán Juez de la Capitanía general de esta Región, D. José Guedea Millán, que tiene su residencia oficial en la calle de los Santos, número 3, para prestar declaración en expediente que se le instruye por falta de concentración a filas.—Madrid, 25 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Guedea.

JG—379

2.433

DEAZ RAMOS, Fermín; hijo de Esteban y Edgemia; natural de Candelaria (Tenerife), que nació en 8 de Mayo de 1908, su estatura un metro setecientos milímetros, domiciliado últimamente en Candelaria y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Suárez de Deza y Aguilera, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Enrique Suárez de Deza.

JG—941

2.434

BOBAZO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y Pilar, natural de Lañoa, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lañoa, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Eduardo Armesto García; Te-

niente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—873

2.435

DUQUE FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Pedro y de Balbina, natural de Payo de Ojeda (Palencia), de estado soltero, profesión religioso marista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos cuarenta milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos rojos, nariz regular, boca regular, barba naciente, color bueno, frente espaciosa y su aire marcial, domiciliado últimamente en Jos Jayán (Colombia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Luis G. de Terán.

JG—905

2.436

EVARISTO PEREZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o en su defecto manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Agire-Mendi".—El Ferrol, 1 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—948

2.437

FERNANDEZ COTO, Valentín; natural de Valles, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Valles (Oviedo), procesado por falta grave de destrucción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—925

2.438

FERNANDEZ GRANADOS, Sebastián; hijo de Fermín y de Encarnación, natural de Ohanes, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, de estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, domiciliado últimamente en Orán (Argelia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería ligera, número 3, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—958

2.439

FERNANDEZ NIETO, Manuel; hijo de Domingo y de Manuela; natural de Agrón, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Agrón y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Eduardo Armesto García, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 20 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—923

2.440

FUENTES SORDO, Jesús; hijo de Aquilino y Amelia; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez permanente eventual de causas de la circunscripción del Rif, D. Francisco Giner Navarra, residente en esta plaza, al objeto de notificarle la resolución de la Autoridad judicial recaída en la causa número 163, que por el delito de robo de un baul del hotel "Reina Victoria", de esta villa, instruye dicho señor Juez, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Villa Sanjurjo, 25 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Giner.

JG—953

2.441

GABARRE JIMENEZ, Enrique; hijo de Jerónimo y de María, natural de Alcámpel, provincia de Huesca, de estado casado, oficio ambulante, de veintiseis años de edad, 1,720 metros de estatura, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, boca grande, ojos negros, nariz regular, barba poblada; color malo, frente ancha; sujeto a procedimiento por haber faltado a la concentración, dispuesta por Real orden circular de 1.º de Octubre pasado, a la Caja de Barbastro, número 79; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, en Villa Sanjurjo, D. Julio Vilaplana Ebri, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villa Sanjurjo, 17 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Julio Vilaplana Ebri.

JG—897

2.442

GARCIA CAMPOS, Manuel; hijo de

José y de María, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, 1,720 metros de estatura, cuyas señas personales son: color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca grandes, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera número 1, D. Luis Saavedra Patiño, de guarnición en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 25 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Luis Saavedra Patiño.

JG—924

2.443

GARCIA PENA, Ramón; hijo de Manuel y Carmen, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Amés, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Marzo de 1930. El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez Rodríguez.

JG—947

2.444

GARCIA SALAZAR, Juan; hijo de Pascual y de Ulbina, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente que contra el mismo se instruye por deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 19 de Marzo de 1930.—Lucio Martín Maestro.

JG—885

2.445

SOMEZ BARREIRO, Nicolás; natural de Rajó (Pontevedra), hijo de Segundo y de Carmen, de veintiún años de edad, de estado casado, profesión mariner, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yangüas, al objeto de responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Buenos Aires" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prescrito, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz 17 de Marzo

de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—869

2.446

GOMES MONEDERO, Manuel; hijo de Manuel y Visitación, natural de Ocaña (Toledo), vecindado en Larche, de veintitrés años de edad, de estado soltero, 1,638 metros de estatura, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire ídem, producción buena; de oficio mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Domingo Orozco Quiroga, del Regimiento de Artillería a Caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 26 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Domingo Orozco Quiroga.

JG—931

2.447

GOMEZ SANCHEZ, Faustino; hijo de Eliseo Manuel y de Gurnersinda, natural de Samiura (Poyo), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; inscrito del Trozo marítimo de Sangenjo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Bauza (Samiura); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de navío (Escala reserva auxiliar) y Comandante del Trozo marítimo de Sangenjo (Pontevedra), a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio efectivo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado provisionalmente prófugo.—Sangenjo, 27 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—951

2.448

GONZALEZ, Bernardino; tripulante que fué del vapor mercante "Agre-Mendi" en el año de 1926 y cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor permanente de causas del Departamento de El Ferrol, Comandante de Infantería de Marina, don Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o en su defecto, manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreshimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor al principio mencionado.—El Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—915

2.449

GONZALEZ RODRIGUEZ, David; hijo de David y de María, natural de Entienza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de

deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 8, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García de la Fuente.

JG—936

2.450

GRACIA GUERRERO, Pascual; hijo de Felipe y de Pilar, natural de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), de veintiún años de edad, siendo su estatura la de 1,680 metros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Calatayud número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de dos meses en el Regimiento de Infantería Galicia número 19, ante el Juez instructor D. José Luque Barriocanal, Comandante, con destino en el citado Cuerpo, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Luque Barriocanal.

JG—928

2.451

GUERRERO OTERO, Armando; hijo de José y de Antonia, natural de P. de Viguera, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de estado soltero, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—912

2.452

GUTIERREZ TREVILLA, Angel; hijo de Mariano y de Luisa, natural de Santander, vecindado en Madrid, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura se desconoce, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Eduardo Arias Salgado, del Regimiento de Artillería a Caballo, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Campamento, 24 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Arias Salgado.

JG—932

2.453

IGLESIAS, José Manuel; hijo de Josefina, natural de Sombredo, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: su estatura, un metro 625 milímetros;

domiciliado últimamente en Sombredo, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero, número 8, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García.

2.454

JG—939

IGLESIAS PAREDES, José; soldado licenciado, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Corbelle, provincia de Lugo; comparecerá en término de cuarenta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante la Autoridad judicial de donde se halle para que sea reconocido para efectos del procedimiento previo número 302 que instruyo en averiguación de las causas que ructivaron los desperfectos, causados por el temporal en 31 de Diciembre de 1928 en el barracón que en Targuist ocupaba la Sección de Montaña de Sanidad Militar de Melilla, donde resultó lesionado el soldado de referencia; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Targuist a 17 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez, Alfonso García.

JG—952

2.455

JORGE VILLADONGA, Antonio; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Vergarés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vergarés, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Pavia; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero, número 8, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 23 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García.

JG—938

2.456

LAGRERA GRIBAU, Martín; hijo de Arturo y de Aurelia, de veintidós años de edad, natural de Mazanet de Cabreriz (Gerona), vecindado en Figueras, de oficio sastre, soldado de la Comandancia de Intendencia de Melilla; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial de la provincia de Gerona" y "Gaceta de Madrid", ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la circunscripción de Melilla, D. Manuel Ramírez González, con domicilio en la calle Plus Ultra, número 5, para responder a expediente que se sigue por deserción; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—934

2.457

LOZANO CASTRO, José María; hijo de Isidro y de María Juana, natural de Goiriz, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Goiriz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, núm. 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo, ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Oviedo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 24 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—935

2.458

MARQUEZ FERNANDEZ, Miguel; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Oisanes, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, estatura 1,641 metros, domiciliado últimamente en Orán (Argelia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselli, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 3, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—959

2.459

MARONAS GARCIA, Manuel; hijo de Constantino y María, natural de Ortoño, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, estatura 1,637 metros, domiciliado últimamente en Ortoño, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—948

2.460

MARTINEZ CAYUELA, Juan; hijo de Alfonso y de María, natural de Algar, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el regimiento de Artillería ligera número 3, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—960

2.461

MARTOS VARGAS, José; hijo de Aurelio y de Rosalía, natural de Tanager, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión empleado, edad veinticinco años, estatura un metro 610 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos francés), procesado por falta a concentración a las filas del Ejército; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Francisco Roca Hernández, residente en La Línea de la Concepción (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—La Línea a 18 de Marzo de 1930. El Capitán Juez instructor, Francisco Roca.

JG—930

2.462

MEDINA LEON, Gregorio; hijo de Fulgencio y de Flora, natural de Gálvez, Ayuntamiento de la provincia de Toledo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, 1,651, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vallecas, provincia de Madrid, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería Ligera, número 1, D. Luis Saavedra Patiño, residente en Getafe (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 16 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Luis Saavedra.

JG—876

2.463

MORA VIDAL, Ramón; hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Gerri de la Sal, partido judicial de Sort, provincia de Lérida, de veintitrés años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Francia, encartado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Regimiento de Infantería La Albuera, número 26; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo D. José Abós Puerto, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 15 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Abós.

JG—878

2.464

MUSOZ, José; tripulante que fué del vapor mercante "Agire-Mendi" en el año de 1926, ignorándose su domicilio; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez-Osaña y Rowley, o

en su defecto manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor al principio mencionado.—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—914

2.465

MARIANA PARDO, José; perteneciente a la inscripción marítima de Almería y natural de dicha ciudad, domiciliado últimamente en el vapor español "Aldécoa"; comparecerá en el término de quince días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa por hurto, señalada con el número 399 de 1929, instruida por el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de primera clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no comparece o manifiesta su actual paradero durante el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 27 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—902

2.466

NAVARRETE SANCHEZ, Julian; hijo de Antonio y de María, natural de Cantoria, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cantoria (Almería), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recibida de Huelva-Overa; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Huelmo, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 3, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, a 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—957

2.467

OLJA CABEZA, Luis; domiciliado últimamente en el crucero "Almirante Cervera", y desertor de ese buque en 25 de Mayo de 1929; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Aláez de navío de la dotación del destructor "Almirante Ferrándiz", D. Mario Romero Abella, para prestar declaración en causa que se sigue contra el marino de la dotación del crucero "Almirante Cervera", José Viñas Otero, por supuesto delito de intento de robo. Dado a bordo en Cádiz, 28 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Mario Romero.

JM—906

2.468

OLIVER FELANICH, Joaquín; hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Sinu (Balears), de profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,350 metros, pelo obscuro, cejas oscuras, ojos claros, nariz regular,

barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, cicatriz operatoria de hernia; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, a 17 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—875

2.469

OLVEIRA RODRIGUEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Puebla de Carmona (Córdoba); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley o en su defecto manifestará su actual residencia; con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante Agre Mendi.—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña.

JM—918

2.470

ORELLANA LOPEZ, Fernando; hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marino, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,690 metros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, frente ancha, aire marcial, y sin ninguna particular, procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don José Trigo Alonso, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, a 17 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Trigo.

JM—891

2.471

ORELLANA LOPEZ, Fernando; hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marino, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro seiscientos noventa milímetros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, frente ancha, aire marcial, procesado por el delito de reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de

Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—892

2.472

ORELLANA LOPEZ, Fernando; hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marino, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro seiscientos noventa milímetros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, frente ancha, aire marcial, procesado por el delito de desobediencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—893

2.473

ORELLANA LOPEZ, Fernando; hijo de Valeriano y de Carmen, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marino, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro seiscientos noventa milímetros, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, frente ancha, aire marcial; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JM—894

2.474

OTERO BONZAIN (Victoriano); natural de Bordenes (Pontevedra), de treinta años de edad, de estado casado; profesión marino, hijo de Luis y de Manuel; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir del día de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas; el objeto de responder a los cargos que le resaltar en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Buenos Aires"; en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo pre fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—866

2.475

PELEGRI PEREZ, Agustín; hijo de Agustín y de Bienvenida; de veintiocho años de edad; soltero, natural de Jereza (Valencia), domiciliado últimamente en el vapor "Bita Sister"; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia de

Marina, de Barcelona, para declarar en causa por esta con el número 358 de 1929, instruida por el señor Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente Auditor de primera clase don Mariano Monés y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no comparece durante el plazo señalado, le pasarán los perjuicios que la ley señala, o deberá en todo caso manifestar su actual paradero.—Barcelona, 27 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Mariano Monés.

JM—901

2.476

QUINTERO GIL, Juan; hijo de Francisco y de Ana, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz, encartado en expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Capitania general de la segunda Región D. Salvador María Gómez, en Sevilla, calle Velarde, 3, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Salvador Marín.

JG—943

2.477

RAMOS GUTIERREZ, Nicolás; hijo de Alonso y de Josefa, natural de Tánger, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión plomero, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 530 milímetros; sus señas: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos francés); procesado por faltar a concentración a las filas del Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Francisco Roca Hernández, residente en La Línea de la Concepción (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Línea, 18 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco Roca.

JG—929

2.478

REINA RIVAS, Pedro, corneta; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Valladolid, provincia de idem, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuya señas personales son: estatura un metro 625 milímetros, pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente despejada, aire marcial; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—San Fernando, 18 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Trigo.

JG—896

2.479

REAL LAGO, José Vicente; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Ortoño, Ayuntamiento de Amés, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión cocinero, de estatura un metro 774 milímetros, domiciliado últimamente en Ortoño; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—946

2.480

RODRIGUEZ LOPEZ, Avelino; hijo de Gumersindo y de Benita, natural de Andrade, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro 654 milímetros, domiciliado últimamente en Andrade y sujeto a expediente de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 8, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 16 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García.

JG—889

2.481

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de Antonio y de Hilaria, natural de Bures, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Eragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—926

2.482

SAN MARTIN DE FICA Y MADARIAGA, Miguel; hijo de Juan Cruz y de Amiceta, natural de Fica, provincia de Vizcaya, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos verdes, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba nascente; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento

que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 22 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera.

JM—864

2.483

SAN MARTIN LOPEZ, Emilio; hijo de Angel y de Consuelo, natural de Guriezo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José María Romeo Sigler.

JG—903

2.484

SANCHEZ PEREZ, Ezequiel; hijo de Manuel y de María, natural de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, 1.690 metros de estatura, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada, viste de uniforme; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España número 46, D. José Juárez González, residente en Lorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 15 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez instructor, José Juárez González.

JG—877

2.485

SANJUAN MIRALLES, Manuel; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Muro de Alcoy, provincia de Alicante, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa 10.ª de Caballería, D. Pedro de Velasco Martín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1930.—El Comandante Juez instructor, Pedro de Velasco Martín.

JG—865

2.486

SANTOS PLATAS, Manuel; hijo de Ramón y de María Josefa, natural de Coiro, provincia de La Coruña, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente de desertión por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Ligero número 8, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Emilio García de la Fuente. JG—937

2.487

SAQUETE, Jesús; hijo de Concepción, natural de Corelas, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, domiciliado últimamente en Corelas, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12, don Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez. JG—949

2.488

SIMON, Francisco; de estado casado, profesión piloto aviador, de veintisiete años, habiendo sido visto últimamente en Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Mariguan (Marsella), procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Barrera, con destino en la Escuela de Aeronáutica Naval.—Barcelona, 20 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Barrera. JM—904

2.489

SIMON GONZALEZ, Sinfioriano; hijo de María, natural de Los Llanos (Tenerife), vecindado últimamente en Los Llanos, nació en 22 de Agosto de 1907, de oficio jornalero, de estado soltero y de estatura un metro setecientos once milímetros, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Suárez de Deza y Aguilar, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez, Enrique Suárez. JG—942

2.490

SOAGE LOIRA, Antonio; domiciliado últimamente en Ardan, Ayuntamiento de Marin (Pontevedra); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o, en su defecto, manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Aguirre-Mendi".—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña. JM—916

2.491

SOLANO BERNANDEZ, Leandro; hijo de Leandro y de María, natural de

Cartagena (provincia de Murcia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena núm. 48 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Falcón Yuste, Teniente de Sanidad Militar con destino en el segundo Grupo de la segunda Comandancia, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Manuel Falcón Yuste. JG—898

2.492

SUAREZ GARCIA, Claudio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de San Martín de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Correa Cañedo, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 17 de Marzo de 1930.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa Cañedo. JG—887

2.493

VALLES ARUS, Antonio; natural de San Pedro de Rindeville (Barcelona), hijo de Antonio y de Trinidad, edad de treinta y ocho años, de estado casado, profesión panadero; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Rafael Ibáñez Yanguas, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, ni ser habido, será declarado rebelde. Cádiz a 17 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—868

2.494

VELA GIMENO, Abilio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de veinte y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sanpút (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Catalunya, número 67, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de dos meses, en el Regimiento Infantería de Galicia, número 19, ante el Comandante Juez instructor del citado Cuerpo, D. José Luque Barriocanal, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 25 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, José Luque. JG—927

2.495

VILA PARDO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Rivadeneira, provincia de Lugo, de veinte y siete años de edad y domiciliado últi-

mamente en Neira de Jusá y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Eduardo Armento García, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 16 de Marzo de 1929.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto. JG—872

2.496

VINAS CUBISA, José; domiciliado últimamente en Villanueva de Arosa (Pontevedra); comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez-Ocaña y Rowley, o en su defecto manifestará su actual residencia, con objeto de notificarle el sobreseimiento recaído en la causa que contra el mismo y otros se instruyó por supuesta sedición a bordo del vapor mercante "Aguirre-Mendi".—Ferrol, 21 de Marzo de 1930.—El Juez instructor, Carlos Sánchez-Ocaña. JM—920

2.497

ZAMORA SOLER, Francisco; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; señas ninguna; domiciliado últimamente en el transporte de guerra "Almirante Lobo", procesado por quedarse en tierra al salir el buque a la mar; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Carlos Díaz Calderón, en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), apercibiéndose que de no comparecer será declarado rebelde.—San Fernando, 20 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Carlos Díaz. JM—890

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente de la Legión, Juez instructor del expediente que por las faltas graves de deserción y estafa se instruye al legionario Matías Lacruz Erchederra.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ex Sargento que fué de este Cuerpo Alfonso Belda Torres, que fijó su residencia en Valencia al ser licenciado, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado o manifieste su actual residencia para remitirle material de su propiedad que llevó a desertar dicho legionario. Al mismo tiempo requiero a las personas que conozcan el actual paradero del mencionado Sargento lo comuniquen a este Juzgado.

Ceuta, 16 de Marzo de 1930.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez Valdés. JG—835

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)